



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

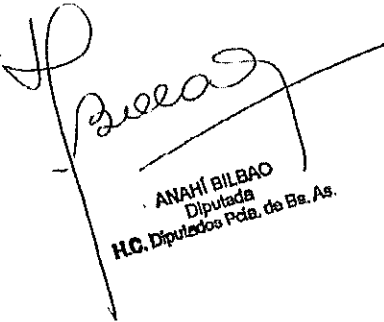


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo El Día Nacional de Libro. A celebrarse el 15 de junio del
corriente año.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Cada 15 de junio se celebra en nuestro país el Día Nacional del Libro. Lejos de ser una fecha simbólica más, esta conmemoración representa una oportunidad para reflexionar sobre el papel fundamental que cumple la lectura en la construcción de una sociedad más libre, crítica y equitativa. El origen de esta celebración se remonta a 1908, cuando se organizó la primera “Fiesta del Libro” como una forma de promover la lectura entre niños y adultos. Años después, en 1924, un decreto oficializó el 15 de junio como Día del Libro en la Argentina, reconociendo su valor no solo como fuente de conocimiento, sino como herramienta de transformación individual y colectiva.

A lo largo del tiempo, el libro ha acompañado los momentos más importantes de la historia y de la vida cotidiana. Leer no es solo comprender un texto. Leer es abrir la mente, es dialogar con otras voces, es viajar sin moverse del lugar. Leer es crecer. Y garantizar el acceso a la lectura es, en esencia, garantizar derechos. Hoy más que nunca, en un mundo atravesado por lo digital y la velocidad, es necesario reivindicar el valor del libro como un espacio de pausa, de profundidad, de encuentro con uno mismo y con los demás.

El Día del Libro representa también un llamado a fortalecer las políticas públicas que fomenten la lectura desde una edad temprana y que garanticen el funcionamiento y la presencia territorial de bibliotecas públicas, populares y escolares. Cada libro que llega a una mano, en cualquier rincón de nuestra



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



provincia, puede cambiar una vida. Celebrar esta fecha es también reconocer y agradecer el trabajo silencioso de docentes, bibliotecarios, editores, escritores y promotores culturales.

Leer es tender puentes. Y cada vez que un libro se abre, una puerta al pensamiento y al futuro también se abre.

Por eso, este 15 de junio, más allá de la fecha, reafirmamos el compromiso con una provincia lectora, diversa, curiosa y despierta. Porque donde hay un libro, hay una posibilidad. Y donde hay lectura, hay esperanza.

Es por todo lo expresado anteriormente, que les solicito a mis pares, que me acompañen en este proyecto de declaración.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.